

88  
B

SEÑOR:



ON Christoval de Aniñon, Liñan, Mo-  
noy, y Medrano, Colegial Huesped del  
Imperial, y Mayor de Santiago de la Vni-  
versidad de Huesca, puesto à los Reales  
pies de V. Mag. Dize: Que tiene veinte  
Años de Estudios mayores, continuamente empleados en  
Repasos Publicos, Actos de Academias, y Conclusiones.  
Que se graduò en ambos Derechos, y hà hecho siete  
Oposiciones à diferentes Cathedras. Que el Año de 83.  
ganò la de Digesto Viejo, en Concurso de muchos Opo-  
sitores; y aviendola servido el tiempo que le tocava, des-  
pues compitiò la Pretension de la de Instituta, y çediò,  
por averse opuesto otro Colegial mas Antiguo de su Co-  
legio. Hizo tambien Oposicion à la de Sexto; y llevan-  
dola ganada, con doblado exceso de Votos, dexò de  
conseguirla, por aver embaraçado su Opositor la Provi-  
sion con vna Firma de la Corte del Justicia de Aragón,  
estando yà hechos todos los Exercicios Literarios, y los  
Estudiantes en la Sala del Consejo, para votar: En cuya  
consideracion, le dieron los Assignados de la Vniversi-  
dad la Regencia de la Cathedra de Decreto, y despues la  
de Prima de Canones, que hà leído tres Años, con nume-  
roso Concurso de Discipulos: Y hà sido dos vezes Rector  
de dicho Colegio Mayor.

Pedro de Aniñon, quarto Abuelo del Suplicante, fuè  
Secretario del señor Rey D. Fernando el Catholico, (1.)  
Don Martin de Aniñon, su Bisabuelo, y Don Pedro de  
Aniñon, Hermanos, sirvieron en las Guerras del Estado  
de Milan, y se hallaron en la Entrada que hizo el Con-

(1.)  
Refiere lo el  
Regente Vi-  
llar, Patr. de  
Calat.

des-

destable de Castilla Don Iuan Fernandez de Velasco, por la Borgoña, contra los Hugonotes de Francia: Y à la buelta, continuando el Real servicio, murió Don Martin en la Corte de Saboya.

El Capitàn Don Martin de Aniñòn, y Liñàn, Tio del Suplicante, formò vna Compañia de 80. Infantes, à costa de Don Alonso de Aniñòn, y Liñàn, su Hermano, Padre del Suplicante, y sirviò con ella en los Sitios de Perpiñàn, y de Salsas, en el Condado de Rosellòn. Y despues continuò el Real servicio en las Guerras de Cataluña, con mucho dispendio de la hazienda de su Casa, y dexandola con muy crecidos empeños.

Don Alonso de Aniñòn, y Liñàn, Hermano mayor del Suplicante, sirviò en las Guerras de Portugal, y se hallò en el Sitio de Olivença, agregado à las Tropas del Commissario General Don Iuan Cortès de Liñàn, su Tio.

Don Antonio de Aniñòn, y Liñàn, Hermano del Suplicante, y Capitàn de Infanteria, sirviò primero en Cataluña, hasta el Año de 69. que se hizieron Pazes con Francia. Y nuevamente en estas Guerras, con vna Compañia de mas de cien Infantes, que reclutò en muy breues dias el Año de 94. con mucho beneficio del Real Patrimonio de V. Mag. aviendo procurado desempeñar las obligaciones de su Sangre en todas las ocasiones que se ofrecieron; como lo representò à V. Mag. el Marquès de Villena, Virrey, y Capitàn General de aquel Principado.

En las Cortes del Año de 1677. sirviò el Suplicante, con sus Hermanos. En las de 1645. Don Alonso de Aniñòn, y Liñàn, su Padre. Y en las de 1626. Don Alonso de Aniñòn, su Abuelo, todos con el zelo, que es tan propio de sus obligaciones al Real servicio de V. Mag.

Estàn refundidos en la Casa del Suplicante los Servicios de Thomàs de Liñàn, y Alonso de Liñàn, sus Ascendientes: los quales, asistidos de sus Parientes, en el Inter-Reyno de Aragòn, por Muerte del señor Rey Don Martin,

tin , promovieron valerosamente la Eleccion del señor Infante Don Fernando, llamado el de Antequera , en Rey de Aragón , contra la Faccion de los Lunas , y Sayas, que seguian la Parte del Conde de Vrgel; y por averse encendido , con tan alto empeño , los antiguos Vandos de Sayas, y Liñanes , fuè preciso trasladar las Cortes, que se celebra van el Año de 1410. en Calatayud , à Zaragoza; y en el camino, el Conde de Morata Don Antonio de Luna diò Muerte atròz al Arçobispo de Zaragoza Don Garcia de Heredia , y à los dichos Thomàs de Liñan , y Alonso de Liñan. (2.)

(2.)  
*Refiere el  
 Justicia de  
 Aragón Inã Xi-  
 menez Cer-  
 dan, en la Car-  
 ta, ò Catalogo  
 de los Justicias  
 de Aragón,  
 inserto en los  
 Fueros Anti-  
 guos.*

Es la Familia de los Liñanes vna de las que se hallaron en la Conquista de Calatayud ; y despues, vnida con la de los Sayas , sus antiguos Competidores, defendiò aquella Fortaleza contra las Armas poderosas del señor Rey Don Pedro el Quarto de Castilla, aviendo conseguido por esta accion (3.) el Honor de sellar con Cera blanca , que goza la Ciudad de Calatayud.

(3.)  
*Zurita tom.º  
 2. lib. 9. cap.  
 42. fol. 312.*

Omite el representar à V. Mag. los grandes Servicios de la Casa de Doña Catalina de Monoy , y Medrano, Madre del Suplicante , cuya Nobleza es muy conocida en Castilla , gozando las Prerogativas de las doze Casas, ò Linages de Soria ; y sus Abuelos, los Señores de Cabanillas, aquella , por Real Cedula del Santo Rey Don Fernando, despachada el Año de 1228. y yà en ella se dize, que en los tiempos mas antiguos avia sido aquella Villa de sus Ascendientes.

Por todo lo qual, rendidamente suplica à V. Mag. le honre con